

ACTA DE COMISIÓN EJECUTIVA DE PROVINCIA



PROVINCIA

YUCATAN

FECHA Y HORA

26/01/2024 21:00 HORAS

CEP.YUC.2024.002

ORDINARIA

REALIZADA EN:

Sesión Presencial en el domicilio oficial: Casa Scout Yucatán, Calle 57 Núm. 740 x 14 y 16 Fracc. Del Parque Mérida, Yucatán.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida.

Oración inicial.

Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.

Solicitud de permiso a la CEP para invitar a los Comisionados y ratificación del Secretario de Actas.

Revisión de casos acreedores a sanciones.

Asuntos generales.

Acuerdos.

Elaboración y firma de acta de la sesión.

Oración final.

Notas Importantes:

El Colaborador de Secretaría y Archivo asiste sin voz ni voto, su participación en el Consejo de Provincia no es tomada en cuenta para declarar quorum, solo asiste para levantar y dar lectura de las actas.

Las y los comisionados de ambas vicepresidencias participan en la CEPY con voz ni voto a efecto de rendir informe respecto a cada comisión.

En la columna de firmas se deberá especificar de qué manera participan los integrantes del consejo: presencial, virtual o ausente.

Millernalli

1. Oración

A cargo de Lic. Jorge Villamil Domínguez, Presidente de Provincia.

2. Bienvenida



A cargo del Presidente de Provincia, Lic. Jorge Villamil Domínguez.

3. Lista de Asistencia y declaración del cuórum legal.

Por parte del Presidente de Provincia, Lic. Jorge Villamil Domínguez, quien agradece la presencia de cada uno de los presentes y se procede al pase de lista, por parte del colaborador de Secretaria y Archivo.

Habiendo comprobado la existencia de cuórum previo pase de lista, misma que se anexa a continuación, dio inicio el Comité Ejecutivo de Provincia a las 21:00 horas, de conformidad con lo estipulado en la convocatoria previamente emitida.

CARGO	NOMBRE	СЕР
Presidente de Provincia	Jorge Carlos Villamil Domínguez	PRESENCIAL
Vicepresidente de Administración	Pedro Wenceslao Vazquez Avilés	PRESENCIAL
Vicepresidente de Métodos Educativos	Carlos Moisés Vivas Roberto	PRESENCIAL
Comisionado de Gestión Institucional	Jorge Higinio García Valladares	PRESENCIAL
Colaborador de Secretaría y Archivo	Raul Eduardo Rebolledo Aranda	PRESENCIAL
Red de Jóvenes	Ana Paulina Acosta Aguilar	PRESENCIAL
Asociado	Raul Alfonso Rebolledo Alcocer	PRESENCIAL
Red de Jóvenes	Adán Herrera Contreras	PRESENCIAL
Red de Jóvenes	Yuseff Uriel Polanco Solís	PRESENCIAL

Solicitud de permiso a la CEP para invitar a los Comisionados y ratificación del Secretario de Actas.

Se aprueba la ratificación de Raúl Eduardo Rebolledo Aranda como Secretario de Actas. Se remite al acuerdo YUC.CEP.2024.003.

Revisión de casos acreedores a sanciones. 5. Caso LAEA:

Considerando que el Grupo 8 informó el día 12 de diciembre, a las 14:47 horas, mediante correo electrónico al Comisionado de Gestión de la Provincia del inicio de un procedimiento sancionador al dirigente LAEA, así como su consecuente suspensión cautelar y que la Comisión Ejecutiva de Provincia inició un procedimiento sancionador y suspensión cautelar al mismo dirigente, bajo las mismas causales, pero en horas posteriores del mismo día (sesión iniciada a las 21:00 horas).

Se remite a los siguientes acuerdos emitidos por este Comité Ejecutivo de Provincia: YUC.CEP.2024.004 y YUC.CEP.2024.005.

Caso LGGC:

Considerando que la Comisión Ejecutiva de Provincia dio por aceptado un recurso de revisión sobre los acuerdos tomados por el Consejo del Grupo 32, fechado el 15 de noviembre de 2023, promovido por JJGS y AMRB, padres de la menor J.G.R. y con esto admitiendo la existencia de un procedimiento sancionador a nivel grupo.

Se remite a los siguientes acuerdos emitidos por este Comite Ejecutivo de Provincia: YUC.CEP.2024.006, YUC.CEP.2024.007 Y YUC.CEP.20204.008.

Lo anterior será informado a la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional, así como a la Comisión Nacional de Gestión para lo conducente.

Caso TMAPC: En Virtud de que se observa por el comisionado de Gestión, un inicio de queja por parte de este miembro de la Provincia, se remite el acuerdo YUC.CEP.2024.009

Caso EAZ:

En de que se observa por el Comisionado de Gestión, este asunto por resolver, se remite el acuerdo YUC.CEP.20204.010

Caso PSOG:

De acuerdo con lo discutido por esta Comisión Ejecutiva de Provincia en relación con la queja interpuesta en contra de PSOG, se remite al acuerdo YUC.CEP.2024.011.

Caso EAZ:

De acuerdo con lo discutido por esta Comisión Ejecutiva de Provincia en relación con la queja interpuesta en contra de EAZ, se remite al acuerdo YUC.CEP.2024.012

Caso G. 8, G. 11 y G. 20:

Considerando que toda sanción contemplada en el Reglamento de la ASMAC debe ser producto de un procedimiento sancionador, tal como lo establece el Artículo 45. Se remite al acuerdo YUC.CEP.2024.013.

Se informará de lo anterior a la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional, así como a la Comisión Nacional de Gestión para lo conducente.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

6. Asuntos generales



En atención a la posible junta con el alcalde de Mérida, se discutió la búsqueda de nuevas oficinas en comodato, proponiendo distintos domicilios probidad del Gobierno Municipal. Se hizo notar que dicho comodato debe solicitarse por medio de un oficio.

Se habló de ampliar el horario de la Tienda Scout. Se abriría de martes a sábado, en los horarios propuestos de 6 PM a 10 PM de martes a viernes, y sábados de 10 AM a 2 PM. Aprobado por unanimidad, si el encargado actual de la Tienda Scout lo aceptase; se remite al acuerdo YUC.CEP.2024.014.

También se discutió la posibilidad de la venta de otro tipo de productos en la Tienda Scout. Se acordó que los coordinadores de la Red de Jóvenes realizarán una encuesta como estudio de mercado para consultar sobre productos atractivos para la membresía, se remite al acuerdo YUC.CEP.2024.015.

Se discutió sobre la situación de la ExpoRover, que se suscitará tentativamente en el mes de Mayo, acordándose que la Red de Jóvenes consultará la asistencia para la realización de ese evento; remitiendo al acuerdo YUC.CEP.2024.016.

De igual forma, se discutió sobre las actividades económicas en eventos, acordando que se deberá redirigir dicha solicitud al Vicepresidente de Administración, Ing. Pedro Wenceslao Vazquez Avilés; se remite al acuerdo YUC.CEP.2024.017.

Se acordó la creación de un parche conmemorativo para los miembros de la Provincia Yucatán, que será portado todo el año 2024. El mismo no se mandará a concurso, y será elaborado de acuerdo a la imagen institucional de la ASMAC del año vigente; se remite al acuerdo YUC.CEP.2024.018.

7. Acuerdos

YUC.CEP.2024.003	Por unanimidad se ratificó a Raúl Eduardo Rebolledo Aranda como secretario de Actas de esta Provincia.
YUC.CEP.2024.004	Se deroga el acuerdo YUC.CEP.2023.21 debido a que el dirigente LAEA ya tenía un procedimiento sancionador iniciado, y aún no finalizado, a nivel grupo.
YUC.CEP.2024.005	Se instruye al Consejo del Grupo 8 para que, en un plazo no mayor siete días naturales, continúe con el procedimiento sancionador iniciado en su jurisdicción de acuerdo con lo establecido para tal fin en el Reglamento vigente de la ASMAC.

	SCOUTS °	
,×	Construir un Mundo Mejor	

	Se deroga el acuerdo YUC.CEP.2023.20 debido a que aún existe un proceso a nivel grupo contra la dirigente LGGC, situación que la	
YUC.CEP.2024.006	misma Comisión Ejecutiva de Provincia reafirmó al aceptar el recurso de revisión, por lo que se anula su suspensión cautelar.	
YUC.CEP.2024.007	Se deroga el acuerdo YUC.CEP.2023.22 debido a que la amonestación impuesta fue aplicada de manera unilateral, ya que no fue el resultado de un procedimiento sancionador, tal como lo establece el Artículo 45 del Reglamento vigente de la ASMAC.	
YUC.CEP.2024.008	Se instruye al Consejo del Grupo 32 a presentar a esta instancia, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación, el expediente correspondiente para proceder a su revisión, tal cual lo marca el numeral 10 del Artículo 45 reglamentario.	
YUC.CEP.2024.009	Se va a solicitar ratificación por parte de TMAPC en relación de su queja hacía miembros del grupo 9.	
YUC.CEP.2024.010	En relación con el caso de EAZ, se acordó que se le dará trámite a su solicitud cuando este se reinscriba a la ASMAC, puesto que el mismo no es miembro vigente desde abril del 2023.	
YUC.CEP.2024.011	En relación con el caso de PSOG, se acordó que se le dará trámite a su solicitud siempre y cuando sea presentada formalmente y por escrito.	
YUC.CEP.2024.012	En relación con el caso de EAZ, se acordó que se le dará trámite a su solicitud siempre y cuando sea presentada formalmente y por escrito, para poder seguir el debido proceso en situaciones del tipo.	
YUC.CEP.2024.013	Se deroga los acuerdos YUC.CEP.2023.22 y YUC.CEP.2023.23 debido a que la amonestación impuesta fue aplicada de manera unilateral, ya que no fue el resultado de un procedimiento sancionador, tal como lo establece el Artículo 45 del Reglamento vigente de la ASMAC.	
YUC.CEP.2024.014	Se acordó ampliar el horario de la Tienda Scout (martes a viernes de 6 PM a 10 PM, sábados de 10 AM a 2 PM), pendiente del consentimiento del encargado actual de la misma.	
YUC.CEP.2024.015	Se acordó que los coordinadores de la Red de Jóvenes realizarán una encuesta como estudio de mercado para consultar sobre productos atractivos para la membresía, para su venta en la Tienda Scout.	
YUC.CEP.2024.016	Se acordó que la Red de Jóvenes consultará la asistencia y la viabilidad para la realización de la ExpoRover.	



YUC.CEP.2024.017	Se acordó que toda consulta sobre actividades económicas en eventos se deberá redirigir la misma al vicepresidente de Administración, Ing. Pedro Wenceslao Vazquez Avilés.	
YUC.CEP.2024.018	Se acordó la creación de un escudo conmemorativo para los miembros de la Provincia Yucatán, que será portado todo el año 2024. El mismo no se mandará a concurso, y será elaborado de acuerdo a la imagen institucional de la ASMAC del año vigente.	

8. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN

Se procedió al Colaborador de Secretaría y Archivo que proceda a la elaboración del acta de la Sesión del Comisión Ejecutiva de Provincia y que se proceda a asentar las firmas correspondientes de la misma.

9.- ORACIÓN FINAL Y CIERRE

Se llevó a cabo por parte del Rover, Adán Herrera Contreras.

HORA DE INICIO

21:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO

23:30 HORAS

ELABORO:	APROBO:
Ing. Pedro Wenceslao Vazquez Avilés	Lic. Jorge Villamil Dominguez
Vicepresidente Administrativo	Presidente de Provincia